

MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (GESTIÓN CULTURAL), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018.

Transcurrido el plazo de alegaciones contra las puntuaciones obtenidas en el tercer ejercicio sin que se hubiesen formulado reclamaciones de contrario, y en aplicación de lo establecido en la base Octava de las específicas, el Órgano de Selección ha acordado, por unanimidad, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2021, aprobar y publicar la lista definitiva por orden de puntuación de las personas que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que seguidamente se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	EJ. 1	EJ. 2	EJ. 3	TOTAL
HIDALGO BARROSO, MARIA DEL MAR	7.75	7.71	6.50	21.96
JIMENEZ TORRES, SONIA	7.42	7.29	6.29	21.00
FERNANDEZ DE COSA, ANA	7.42	6.42	7.05	20.89
DIAZ DOTA, MIGUEL ANGEL	5.42	6.49	8.00	19.91
RAMIREZ MOLINA, SARA PATRICIA	5.53	5.74	7.82	19.09
GOMEZ RAMOS, BEATRIZ	6.33	5.84	6.21	18.38

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas mediante Resolución de 8 de febrero de 2019, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 39, de 26 de febrero de 2019, anunciadas en el BOE núm. 235, de 30 de septiembre de 2019, para ocupar en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Técnico/a Administración Especial (Gestión Cultural), vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cádiz, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en el proceso de selección.

MARÍA DEL MAR HIDALGO BARROSO, con D.N.I. núm. ***3721**.

Conforme a lo dispuesto en la base Décimo Segunda de las específicas, el acuerdo del órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La persona candidata vendrá obligada a presentar ante el Área de Función Pública, los documentos que se indican en el apartado primero de la base Novena, en el plazo de

Plaza de España, s/n, 11071, Cádiz. T 956 240 275 F 956 000 000 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

1 de 2

Código Seguro De Verificación	d9vdl8xx/8qb6zHvEQ78Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	29/11/2021 08:06:27
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d9vdl8xx/8qb6zHvEQ78Xw==		





veinte días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique la relación definitiva de personas aprobadas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Secretario del Órgano de Selección

Plaza de España, s/n, 11071, Cádiz. T 956 240 275 F 956 000 000 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	d9vdl8xx/8qb6zHvEQ78Xw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	29/11/2021 08:06:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/d9vdl8xx/8qb6zHvEQ78Xw==		

